MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2622

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2011 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO.

Asunción, 20 **de** diciembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 5647/11, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 52/2011 - Adquisición de Útiles de Escritorio para la Comisión Nacional Río Pilcomayo; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Ofertas N° 123, fue labrada el 2 de diciembre de 2011, en la Sala de Reuniones de la citada Unidad, referente a la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a lo dispuesto por el Capítulo 5° "Contratación Directa", Art. 34° "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificatoria el Decreto N° 5174/05 y demás disposiciones que regulan dicha modalidad de contratación.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone cuanto sigue: "Ateniendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que el Acta de Evaluación Nº 60 del 15 de diciembre de 2011, recomienda adjudicar a favor de la Firma Unipersonal **OLIVA COMERCIAL** de Roberto López, en la Contratación mencionada.

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2622

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2011 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA COMISIÓN NACIONAL RÍO PILCOMAYO.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 1218/2011, por un monto de guaraníes diez millones novecientos treinta mil trescientos (Gs. 10.930.300).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 52/2011 - Adquisición de Útiles de Escritorio para la Comisión Nacional Río Pilcomayo, a favor de la Firma Unipersonal **OLIVA COMERCIAL** de Roberto López, por un monto de guaraníes diez millones novecientos diez mil (Gs. 10.910.000), IVA incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General - MOPC